

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°138**  
**del 24 de septiembre de 2012**

**Acuerdo N°607 del 24.09.2012:** El H. Concejo Municipal aprueba en forma mayoritaria, con cinco votos a favor, uno en contra y una abstención, otorgar un Certificado a la Empresa Constructora J.M. García, donde se deja constancia que la Municipalidad de Cabrero ha solicitado a la Sociedad Constructora José Miguel García y Cía. Ltda., para que a través de un terreno de su propiedad, pase la descarga de evacuación N°3 de aguas lluvias, correspondiente al proyecto de "Construcción Casetas Sanitarias Villa Nueva Esperanza y Villa España de Cabrero", contemplado dentro del Plano de Pavimentación N°BB-1265 de octubre de 2009, con el compromiso de modificar dichos trazados y asumir su costo en caso de ser requerido por la propia Sociedad Constructora José Miguel García y Cía. Ltda., para adecuarlos a los futuros proyectos de urbanización que ella desarrolle en el terreno. De esta forma se revoca acuerdo N°589 adoptado en Sesión Ordinaria N°135 de fecha 22 de agosto de 2012.

**Acuerdo N°608 del 24.09.2012:** El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime, otorgar un Bono de Incentivo Profesional por la suma de \$90.000.- con Fondos de Educación, a todos los docentes de nuestra comuna, a cancelarse en el mes de octubre del año en curso y, lamentan no poder acceder a otorgar un estímulo por años de servicio al personal, como hubiese sido la voluntad de todos, pero la situación financiera actual del Departamento de Educación, no lo permite.

**Acuerdo N°609 del 24.09.2012:** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar un Bono de \$45.000 (Cuarenta y cinco mil pesos) a los 145 funcionarios de Salud, de acuerdo al artículo N°45 de la Ley N°19.378 de Atención Primaria, con recursos municipales y que deberá ser cancelado en el mes de octubre del año en curso. De acuerdo a solicitud presentada por la Asociación de Funcionarios de Salud de la Comuna.

**Acuerdo N°610 del 24.09.2012:** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la solicitud que presentó la Directiva de la Junta de Vecinos Membrillar de Monte Águila, para asignar con el nombre de "Alberto Raúl Rocha" el callejón acceso a Membrillar 2, ubicado en Kilómetro 3,5 camino Cabrero - Monte Águila.

**Acuerdo N°611 del 24.09.2012:** El H. Concejo Municipal acuerda devolver a la Dirección de Administración y Finanzas las dos solicitudes de Patentes de Supermercado, letra "P", presentadas a través de Oficios N°50 y N°51 respectivamente, ambas de fecha 20 de septiembre del actual, hasta que se envíe la información completa, ya que el informe de la Dirección de Obras Municipales no especifica el cumplimiento de los requisitos específicos solicitados en la Ley N°19.925 para Patentes letra "P", en cuanto a superficie, número de cajas, estacionamientos.

**Acuerdo N°612 del 24.09.2012:** El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, adjudicar la Licitación Privada y suscribir Contrato con BAKOVIC y BALIC LTDA. Rut 81.706.400-0, por un monto de \$28.940.000.- impuesto incluido, por la "Actualización del PLADECO comuna de Cabrero" y un plazo de ejecución de 120 días corridos.